

**ACTA DE DESIGNACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO
DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORES PERSONAS JURÍDICAS N° 06-
2017-OSINERGMIN-DSR**

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Lima, a los veintidos días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las quince horas, yo Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima a solicitud de OSINERGMIN me constituí en avenida Prolongación Jorge Basadre N° 157, piso 5, distrito de San Isidro, provincial y departamento de Lima para certificar el acto de designación y publicación del resultado final del proceso de la referencia.=====

Estuvieron presentes los miembros del Comité Especial nombrado mediante Resolución de Gerencia General de OSINERGMIN N° 25-2017-OS/GG del 08 de marzo del 2017, integrado por Olinda Condor Arroyo, miembro titular quien lo preside, Katherine Kris Ricalde Gudiel, miembro suplente y Marcos Javier Vasquez Guerra, miembro titular.=====

A la hora señalada el Comité dio inicio al acto y procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los postores las mismas que obran en el Acta de Evaluación de Propuestas de 18 de mayo del 2017, la que forma parte de la presente acta.=====

ITEM 1=====

ADMITIR la propuesta presentada por **CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY S.A.C.**, por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases y términos de referencia.=====

ITEM 2=====

ADMITIR la propuesta **CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C. -COEMIN S.A.C.** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.=====

NO SE ADMITE, la propuesta de **CONSORCIO GEOSYS S.R.L.-CRISTHIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS** por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las bases y términos de referencia.=====

ITEM 3=====

ADMITIR la propuesta presentada por **CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY S.A.C.**, por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases y términos de referencia.=====

NO SE ADMITE la propuesta de **CONSORCIO GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C.-YOEL CCASANI AMBIA** por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las bases y términos de referencia=====

ITEM 4=====

Paúl Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERU

ADMITIR la propuesta presentada por **CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C.-COEMIN S.A.C.-CENTRICA ENERGY S.A.C.**, por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases y términos de referencia.=====

ITEM 5=====

ADMITIR la propuesta presentada por **ENERMIN AUDI S.A.C.**, por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases y términos de referencia.=====

ITEM 6=====

NO ADMITIR la propuesta presentada por **CONSORCIO CENTAURUS ENERGY GAS OIL S.A.C.-ALDO JESUS GONZALES ORE, MARIENELLA ESPINOZA RAMIREZ, JOSE ALBERTO NAVARRO CAMPOS Y LUIS ENRIQUE GARCIA PECSN** POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA;=====

ADMITIR LA PROPUESTA PRESENTADA POR ENERMIN AUDI S.A.C. por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases y términos de referencia.=====

ITEM 7=====

ADMITIR la propuesta presentada por **CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C. -COEMIN S.A.C.**, por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases y términos de referencia=====

ITEM 8=====

NO SE ADMITE la propuesta de **MORENO & PEREZ ABOGADOS Y CONTADORES S.CIVIL DE R.L.** por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las bases y términos de referencia=====

Se declara desierto=====

Seguidamente se dio a conocer el resultado de la evaluación técnica y económica=====

ITEM 1: CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY S.A.C., EVALUACIÓN TÉCNICA 97.60 PUNTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 98.08 PUNTOS.=====

ITEM 2: CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C.-COEMIN S.A.C.-CENTRICA ENERGY S.A.C., EVALUACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS=====

ITEM 3: CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY S.A.C.: EVALUACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS=====

ITEM 4: CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C.-COEMIN S.A.C.-CENTRICA ENERGY S.A.C.: EVALUACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS=====

ITEM 5: ENERMIN AUDI S.A.C.: EVALUACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS=====

ITEM 6: ENERMIN AUDI S.A.C.: EVALUACIÓN TÉCNICA 98.29 PUNTOS,

Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERU

EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 98.63 PUNTOS=====

ITEM 7: CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C. -COEMIN S.A.C.: EVALUACIÓN TÉCNICA 96.00 PUNTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL 96.80 PUNTOS=====

LUEGO SE DAA CONOCER EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE ACUERDO A LOS ÍTEMS:=====

ITEM 1: Se otorga la buena pro a **CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY S.A.C.**, POR EL MONTO DE S/ 342,208.26 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO Y 26/100 NUEVOS SOLES)=====

ITEM 2: Se otorga la buena pro a **CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C.-COEMIN S.A.C.-CENTRICA ENERGY S.A.C.**, POR EL MONTO DE S/ 681,480.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)=====

ITEM 3: Se otorga la buena pro a **CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY S.A.C.** POR EL MONTO DE S/ 356,863.86 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 86/100 NUEVOS SOLES)=====

ITEM 4: Se otorga la buena pro a **CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C.-COEMIN S.A.C.-CENTRICA ENERGY S.A.C.** POR EL MONTO DE S/ 287,249.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 76/100 NUEVOS SOLES)=====

ITEM 5: Se otorga la buena pro a **ENERMIN AUDI S.A.C.** POR EL MONTO DE S/ 770,884.56 (SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 56/100 NUEVOS SOLES)=====

ITEM 6: Se otorga la buena pro a **ENERMIN AUDI S.A.C.** POR EL MONTO DE S/ 406,912.73 (CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE Y 73/100 NUEVOS SOLES)=====

ITEM 7: SE OTORGA LA BUENA PRO A **CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING S.A.C. -COEMIN S.A.C.** POR EL MONTO DE S/ 397,166.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)=====

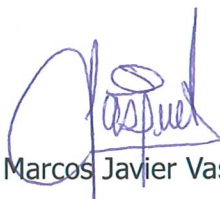
El Comité de Selección da por concluido el Acto Público dando lectura a la presente Acta Notarial y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:30 horas.=====



Olinda Condor Arroyo



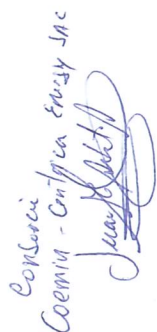
Katherine Kris Ricalde Gudiel



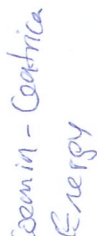
Marcos Javier Vasquez Guerra



Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ



Juan Carlos



Patricia



Patricia

Supervision & Energy Consulting SAC



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONA JURIDICA N° 06-2017-Osinerghmin-DSR

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2017, en las instalaciones de Osinerghmin, sito en Av. Jorge Basadre N° 157 (5to Piso) distrito de San Isidro, se reunió el Comité de Selección del Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras – Personas Jurídicas N° 06-2017-Osinerghmin-DSR, nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° 25-2017-OS/GG del 08 de marzo de 2017, integrado por Olinda Córdor Arroyo, miembro titular quien lo preside, Katherine Kris Ricalde Gudiel, miembro suplente representante de la División de Supervisión Regional y Marcos Javier Vásquez Guerra, miembro titular representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la admisión y evaluación de las propuestas presentadas, por los siguientes postores:

Para el Ítem N° 01:

- Consorcio COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.

Para el Ítem N° 02:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.
- Consorcio GEOSYS S.R.L.-Cristhian Fernando Verástegui Vargas

Para el ítem N° 03:

- Consorcio COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.
- Consorcio GNC Energía y Proyectos S.A.C. - Yoel Ccasani Ambia

Para el Ítem N° 04:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.

Para el Ítem N° 05:

- ENERMIN AUDI S.A.C.

Para el Ítem N° 06:

- Consorcio Centaurus Energy Gas Oil S.A.C. - Aldo Jesús Gonzales Ore- Marianella Espinoza Ramirez - Jose Alberto Navarro Campos - Luis Enrique Garcia Pecsén.
- ENERMIN AUDI S.A.C.

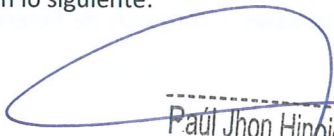
Para el Ítem N° 07:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C.

Para el Ítem N° 08:

- Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.

Acto seguido, se procedió a revisar las propuestas presentadas en Acto Público el día 25 de abril del 2017, acordando el Comité de Selección lo siguiente:


Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PUBLICO
LIMA - PERÚ

ITEM N° 01:

- Consorcio COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACION (líneas abajo).

ITEM N° 02:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.
- Consorcio GEOSYS S.R.L.-Cristhian Fernando Verástegui Vargas: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

ITEM N° 03:

- Consorcio COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.
- Consorcio GNC Energía y Proyectos S.A.C. - Yoel Ccasani Ambia: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

ITEM N° 04:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

ITEM N° 05:

- ENERMIN AUDI S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

ITEM N° 06:

- Consorcio Centaurus Energy Gas Oil S.A.C.-Aldo Jesús Gonzales Oré-Marianella Espinoza Ramirez-Jose Alberto Navarro Campos-Luis Enrique García Pecsén: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. En consecuencia la

propuesta no ha sido admitida al ser DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

- ENERMIN AUDI S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

ITEM N° 07:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.

ITEM N° 08:

- Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L.: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente, el personal presentado no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los profesionales detallados en los Términos de Referencia, quedando la empresa supervisora técnica sin el mínimo número de profesionales requeridos en las Bases – Términos de Referencia. En consecuencia no se admite la propuesta presentada al quedar DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en dichas Bases; por consiguiente se declara DESIERTO el presente ítem de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.12 de las Bases y el artículo 20.1 literal b) de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.

El detalle de la evaluación se encuentra en el ANEXO DETALLE DE EVALUACIÓN (líneas abajo).

Acto seguido se procedió con la evaluación técnica-económica de las propuestas **admitidas**, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM 01: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUBSECTOR GAS NATURAL: FACTURACIÓN, PLIEGO TARIFARIO, CORTE Y RECONEXIÓN

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	Consorcio COEMIN S.A.C.- Centrica Energy S.A.C.
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	57.60
Resultado Técnico (a)			97,60

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 342,208.26

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
Consorcio COEMIN S.A.C.- Centrica Energy S.A.C.	S/ 342,208.26	100

Paúl Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	Consortio COEMIN S.A.C.- Centrica Energy S.A.C.	78.08	20	98.08	1

ITEM 02: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - INSTALACIONES TÍPICAS, MULTAS, GIS Y REGISTRO DE INSTALADORES

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	60,00
Resultado Técnico (a)			100.00

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 681,485.40

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.	S/ 681,480.00	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.	80	20	100	1

ITEM 03: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - CONTRASTE DE MEDIDORES, MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA, REVISIONES QUINQUENALES Y CALIDAD DE SERVICIO.

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	60,00
Resultado Técnico (a)			100.00

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 356,863.86

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 356,863.86	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	80	20	100	1

ITEM 04: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL – CONTABILIDAD REGULATORIA
a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING SAC – COEMIN SAC – CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	60,00
Resultado Técnico (a)			100.00

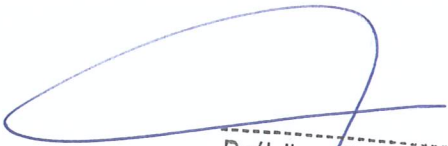
b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 287,249.76

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING SAC – COEMIN SAC – CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/ 287,249.76	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING SAC – COEMIN SAC – CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	80	20	100	1


 Paul Jhon Hinojosa Carrillo
 NOTARIO PÚBLICO
 LIMA - PERÚ

ITEM 05: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ABANDONO, PLAN ANUAL / QUINQUENAL

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	ENERMIN AUDI S.A.C.
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	60,00
Resultado Técnico (a)			100

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 770,884.56

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
ENERMIN AUDI S.A.C.	S/ 770,884.56	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	ENERMIN AUDI S.A.C.	80	20	100	1

ITEM 06: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN DE INTEGRIDAD & CALIDAD, INDICADORES DE CALIDAD

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	ENERMIN AUDI S.A.C
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	58.29
Resultado Técnico (a)			98,29

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 452,125.26

Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
ENERMIN AUDI S.A.C	S/ 406,912.73	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	ENERMIN AUDI S.A.C	78.63	20	98.63	1

Handwritten signatures and marks in the left margin.

ITEM 07: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL – SEGURIDAD Y CALIFICACIÓN DE PERSONAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y PROYECTOS ESPECIALES**a) Evaluación Técnica:**

N°	Descripción	Puntaje Máximo	Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C.:
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	56,00
Resultado Técnico (a)			96,00

b) Evaluación Económica:**Valor Referencial S/ 397,166.76**

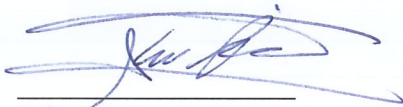
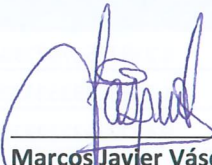
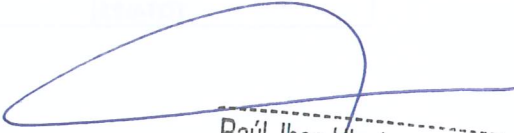
Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C.:	S/ 397,166.00	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C.:	76.80	20	96.80	1

Se adjunta como Anexo a la presente Acta, los cuadros que sirvieron al Comité de Selección para la evaluación y calificación correspondiente, y que forman parte de la misma.

Culminada la reunión a las 18:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente Acta en señal de conformidad.


Olinda Córdor Arroyo
Presidente Titular del Comité
Katherine Kris Ricalde Gudiel
Miembro Suplente del Comité
Marcos Javier Vásquez Guerra
Miembro Titular del Comité
Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ

ANEXO DETALLE DE EVALUACION
**EVALUACIÓN DE POSTORES
 PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS
 N° 06-2017-OSINERGHMIN-DSR**
ITEM 01: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUBSECTOR GAS NATURAL: FACTURACIÓN, PLIEGO TARIFARIO, CORTE Y RECONEXIÓN

Para el Ítem N° 01:

- Consorcio COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.			
Valor Referencial	S/.	342,208.26		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)
1	COEMIN S.A.C	S/. 561,125.35	212 al 206	
2	COEMIN S.A.C	S/. 22,445.02	212 al 206	
3	COEMIN S.A.C	S/. 22,445.02	212 al 206	
4	COEMIN S.A.C	S/. 22,445.02	212 al 206	
5	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/. -	205-194	No se toma en cuenta, esta experiencia debido a que no presenta el contrato formal del CONSORCIO COEMIN - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO (que acredite el porcentaje de participación de la Empresa COEMIN para la ponderación del monto correspondiente).
6	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/. -	205-194	
7	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/. -	205-194	
8	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/. -	205-194	
9	CENTRICA ENERGY SAC	S/. 1,758,775.45	191-174	
10	CENTRICA ENERGY SAC	S/. 39,341.96	172-164	
11	CENTRICA ENERGY SAC	S/. 185,267.82	163-149	
12	CENTRICA ENERGY SAC	S/. 175,291.79	152-149	
13	CENTRICA ENERGY SAC	S/. 25,744.40	149	
Total		S/. 2,812,881.81		
Puntaje Total		8.21979517677335		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa: CONSORCIO COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.		8.21979517677335	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - Juan Arbieta	11.308333333333330	12.000000000000000
	Supervisor S1B - Tery Mercado	9.472222222222222	9.600000000000000
	Supervisor S2 - Elizabeth Alca	11.566666666666670	12.000000000000000
	Supervisor S3A - Edith Moscoso	4.977777777777778	12.000000000000000
	Supervisor S3B - Jorge Huanco	3.233333333333333	12.000000000000000
TOTALES			97.60000000000000

ITEM 02: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - INSTALACIONES TÍPICAS, MULTAS, GIS Y REGISTRO DE INSTALADORES

Para el ítem N° 02:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio		CONSORCIO SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C. – COEMIN S.A.C. – CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Valor Referencial del ítem	S/.	681,485.40		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinerghmin)
1	CENTRICA ENERGY S.A.C	S/. 879,387.73	514 al 530	
2	CENTRICA ENERGY S.A.C	S/. 19,670.98	506 al 512	
3	CENTRICA ENERGY S.A.C	S/. 92,633.91	409 al 504	
4	CENTRICA ENERGY S.A.C	S/. 87,645.90	409 al 504	
5	CENTRICA ENERGY S.A.C	S/. 12,872.20	492 al 493	
6	COEMIN	S/. 280,562.67	556 al 562	
7	COEMIN	S/. 11,222.51	556 al 562	
8	COEMIN	S/. 11,222.51	556 al 562	
9	COEMIN	S/. 11,222.51	556 al 562	
10	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/. -	544 al 550	No se toma en cuenta, esta experiencia debido a que no presenta el contrato formal del CONSORCIO COEMIN - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO (que acredite el porcentaje de participación de la Empresa COEMIN para la ponderación del monto correspondiente).
11	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO	S/. -	544 al 550	
12	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO	S/. -	544 al 550	
13	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO	S/. -	544 al 550	
14	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/. -	579 al 590	No se toma en cuenta, esta experiencia debido a que no presenta el contrato formal del CONSORCIO SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C - QUETVER L. JARA QUEZADA Y RICHARD PEREZ SOLIS (que acredite el porcentaje de participación de la Empresa SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C para la ponderación del monto correspondiente).
15	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/. -	579 al 590	
16	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/. -	579 al 590	
Total		S/. 1,406,440.90		
Puntaje Total		2.06378728457743		

Paúl Jhon Hinojosa Carrillo
 NOTARIO PÚBLICO
 LIMA - PERÚ

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa: CONSORCIO SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C. – COEMIN S.A.C. – CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		2.06378728457743	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - FRANZ PERCY TORRES FIGUEROA	19.63888888888890	5.00000000000000
	Supervisor S2 - CECILIA KIMI SOFÍA YCHIKAWA NAKAO	7.20277777777778	5.00000000000000
	Supervisor S2 - AZUCENA DE LAS NIEVES ROJAS SOLIS DE	8.23611111111111	5.00000000000000
	Supervisor S2 - QUETVER LEANDRO JARA QUEZADA	7.68888888888889	5.00000000000000
	Supervisor S2 - ROBERT CUELLAR JAUREGUI	9.55277777777778	5.00000000000000
	Supervisor S3A - EDGART VALDERA ANGELES	5.44722222222222	5.00000000000000
	Supervisor S3A - NEUZA DILENE CARDENAS CUADROS	4.23055555555556	5.00000000000000
	Supervisor S3B - PAMELA JOAQUINA REATEGUI MEDINA	2.50555555555556	5.00000000000000
	Supervisor S3B - OSCAR ANDRES FORCELLEDO ARCILA	2.06388888888889	5.00000000000000
	Supervisor S3B - EDGARD CIRILO CHAVEZ RIVAS	2.79722222222222	5.00000000000000
	Supervisor S3B - JULIO GERARDO BONILLA LOVERA	2.23888888888889	5.00000000000000
	Supervisor S3B - JORGE LUIS GALLARDO BARZOLA	4.10555555555556	5.00000000000000
	TOTALES		100.00000000000000

- Consorcio GEOSYS S.R.L.-Cristhian Fernando Verástegui Vargas

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA					
Empresa o Consorcio		Consorcio GEOSYS S.R.Ltda y Cristhian Fernando Valencia Vargas			
Valor Referencial del		S/.	681,485.40		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD					
Sustento de Tiempo					Observaciones del Evaluador
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia		
1	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	85	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
2	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	84	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
3	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	83	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
4	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	82	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
5	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	81	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
6	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	80	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
7	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	79	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
8	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	78	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
9	CHRISTIAN FERNANDO VERASTEGUI VARGAS	S/.	-	77	No presenta ningun documento con monto de la experiencia.
10	CONSORCIO GEOSYS &ARIAS	S/.	-	024-040	No se toma en cuenta, esta experiencia debido a que no presenta el contrato formal del consorcio GEOSYS & ARIAS (que acredite el porcentaje de participación de la Empresa GEOSYS para la ponderación del monto correspondiente). Asimismo no acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección.
11	CONSORCIO REMASA - GEOSYS	S/.	-	041-075	No se toma en cuenta, por que no acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección.
Total		S/.	-		
Puntaje Total		S/.	-		



EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Empresa: Consorcio	GEOSYS S.R.Ltda y Cristhian Fernando Valencia Vargas	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
Supervisores	Supervisor S1B - ANGEL GUSTAVO GOMEZ VALENZUELA	0.0000000000000000	0.0000000000000000	La experiencia profesional, no califica para cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría ingeniero Supervisor S1B detallado en los términos de referencia.
	Supervisor S2 - Jorge Luis Reyna Trigo	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S2 - MIGUEL PEDRO HUAMANCHAQUI ADAUTO	0.0000000000000000	0.0000000000000000	No acreditó el grado de Bachiller para el conteo de la experiencia.
	Supervisor S2 - Cristhian Fernando Verastegui Vargas	0.0000000000000000	0.0000000000000000	No acreditó el grado de Bachiller para el conteo de la experiencia.
	Supervisor S2 - YOSELYN GRANDA VIZCARRA	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S3A - MARCO ANTONIO JÁCOME VERGARAY	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S3A - ROBERTO CLEMENTE ESPINOZA MIRANDA	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S3B - JENNESI MARILUZ HUAMÁN CUCHO	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S3B - ALONSO WILFREDO ALAMA OTAEGUI	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S3B - VICTOR YOSER AQUINO HANCCO	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
	Supervisor S3B - BRAULIO ANDRÉ TEMOCHE ABAD	0.0000000000000000	0.0000000000000000	No acreditó el grado de Bachiller para el conteo de la experiencia.
	Supervisor S3B - ROBERTO ROBIN SOTO LOPEZ	0.0000000000000000	0.0000000000000000	
		TOTALES	0.0000000000000000	

ITEM 03: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - CONTRASTE DE MEDIDORES, MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA, REVISIONES QUINQUENALES Y CALIDAD DE SERVICIO

Para el ítem N° 03:

- Consorcio COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.

07

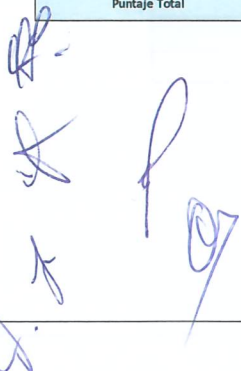
HOJA DE EVALUACION TÉCNICA							
Empresa o Consorcio	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA						
Valor Referencial del ítem	S/.	356,863.86					
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD							
Sustento de Tiempo					Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)		
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto	Monto Final de participación en consorcio	Folio que describe el monto			
1	CENTRICA ENERGY SAC	S/.	3,517,550.90	S/.	1,758,775.45	287	
2	CENTRICA ENERGY SAC	S/.	78,683.92	S/.	39,341.96	268	
3	CENTRICA ENERGY SAC	S/.	370,535.63	S/.	185,267.82	258	
4	CENTRICA ENERGY SAC	S/.	350,583.58	S/.	175,291.79	257	
5	CENTRICA ENERGY SAC	S/.	51,488.80	S/.	25,744.40	257	
6	COEMIN S.A.C	S/.	1,122,250.69	S/.	561,125.35	240	
7	COEMIN S.A.C	S/.	44,890.03	S/.	22,445.02	239	
8	COEMIN S.A.C	S/.	44,890.03	S/.	22,445.02	238	
9	COEMIN S.A.C	S/.	44,890.03	S/.	22,445.02	237	
10	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	S/.	-	229	No se toma en cuenta, esta experiencia debido a que no presenta el contrato formal del CONSORCIO COEMIN - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO (que acredite el porcentaje de participación de la Empresa COEMIN para la ponderación del monto correspondiente)
11	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	S/.	-	228	
12	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	S/.	-	227	
13	CONSORCIO COEMIN S.A.C. - JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	S/.	-	225	
Total		S/.	5,625,763.61	S/.	2,812,881.81		
Puntaje Total		7.88222658635145					

Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PUBLICO
LIMA - PERÚ

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa: CONSORCIO COEMIN S.A.C. - CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		7.88222658635145	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - Juan Liu	12.17500000000000	12.00000000000000
	Supervisor S2 - Patricia Cruz	10.95277777777780	12.00000000000000
	Supervisor S2 - Diana Estela	7.16666666666667	12.00000000000000
	Supervisor S2 - Miluska Barrantes	7.14722222222222	12.00000000000000
	Supervisor S3A - Nilo Méndez	12.87500000000000	12.00000000000000
		TOTALES	100.00000000000000

- Consorcio GNC Energía y Proyectos S.A.C. - Yoel Ccasani Ambia

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio	CONSORCIO GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C. - YOEL CCASANI AMBIA			
Valor Referencial	S/.	356,863.86		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador
1	YOEL CCASANI AMBIA	0	117	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato (solo presenta conformidad de prestación de servicios), incumpliendo con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
2	YOEL CCASANI AMBIA	0	116	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato (solo presenta conformidad de prestación de servicios), incumpliendo con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
3	YOEL CCASANI AMBIA	0	115	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
4	YOEL CCASANI AMBIA	0	113	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
5	YOEL CCASANI AMBIA	0	111	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
6	YOEL CCASANI AMBIA	0	111	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
7	GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C.	0	108	No cumple con la experiencia en la actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección.
8	GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C.	0	101	No cumple con la experiencia en la actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección.
9	YOEL CCASANI AMBIA	S/.	133,192.69	96 y 95
Total		S/.	133,192.69	
Puntaje Total		0.37323110275162		



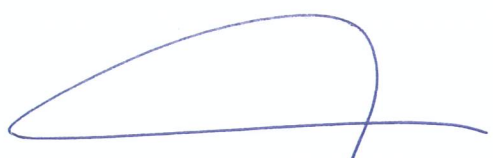
EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Supervisores	Empresa: CONSORCIO GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C. - YOEL CCASANI AMBIA	0.00000000000000	0.00000000000000	No acredita experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
	Supervisor S1B - Teofilo Reyes	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - Yoel Ccasani	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - Orlando Hermoza	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - Pedro Medina	0.00000000000000	0.00000000000000	La experiencia profesional, no califica para cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría Abogado Supervisor S2 detallado en los términos de referencia. Asimismo no acreditó el grado de Bachiller para el conteo de la experiencia.
	Supervisor S3A - Aldo Rojas	0.00000000000000	0.00000000000000	
TOTALES			0.00000000000000	

ITEM 04: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL – CONTABILIDAD REGULATORIA

Para el ítem N° 04:

- Consortio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C. - Centrica Energy S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio	CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING SAC – COEMIN SAC – CENTRICA ENERGY			
Valor Referencial del	S/.			
	287,249.76			
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)
1	CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/.	879,387.73	100 al 116
2	CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/.	19,670.98	092 al 098
3	CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/.	92,633.91	77 al 89
4	CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/.	87,645.90	77 al 89
5	CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/.	12,872.20	77 al 89
6	COEMIN	S/.	280,562.67	142 al 148
7	COEMIN	S/.	11,222.51	142 al 148
8	COEMIN	S/.	11,222.51	142 al 148
9	COEMIN	S/.	11,222.51	142 al 148
10	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	130 al 136
11	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	130 al 136
12	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	130 al 136
13	CONSORCIO COEMIN JUAN CARLOS ARBIETO ALVARADO	S/.	-	130 al 136
14	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/.	-	165 al 176
15	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/.	-	165 al 176
16	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/.	-	165 al 176
Total		S/.	1,406,440.90	
Puntaje Total			4.89623003739032	


 Paul Jhon Hinojosa Carrillo
 NOTARIO PÚBLICO
 LIMA - PERÚ

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST

Razón Social/Apellidos		Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa: CONSORCIO SUPERVISIÓN & ENERGY CONSULTING SAC – COEMIN SAC – CENTRICA ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA		4.89623003739032	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - ALDO JESÚS GONZALES ORÉ	11.61944444444444	15.00000000000000
	Supervisor S1B - DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA	10.52777777777778	15.00000000000000
	Supervisor S3A - ULISES QUINTANA ROMANI	7.18055555555556	15.00000000000000
	Supervisor S3A - ANGEL IVÁN TURÍN ÁVILA	7.82500000000000	15.00000000000000
TOTALES			100.00000000000000

ITEM 05: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ABANDONO, PLAN ANUAL / QUINQUENAL

Para el ítem N° 05:

- ENERMIN AUDI S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio		ENERMIN AUDI S.A.C.		
Valor Referencial del ítem	S/.	770,884.56		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)
1	ENERMIN AUDI S.A.C.	S/.	3,066,686.41	13 al 31
2	ENERMIN AUDI S.A.C.	S/.	341,114.40	33 al 42
50		S/.	-	
Total		S/.	3,407,800.81	
Puntaje Total		4.42063700173214		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST

Razón Social/Apellidos		Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Enermin Audi S.A.C.		4.42063700173214	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - Gustavo Adolfo De La Roca Cabezas	13.99722222222222	5.45454545454545
	Supervisor S1B - Eduardo José Robles Rolandi	12.08055555555556	5.45454545454545
	Supervisor S1B - Luis Alberto Tello Espinoza	12.11666666666670	5.45454545454545
	Supervisor S1B - Teodosio Zapana Moreno	11.41944444444444	5.45454545454545
	Supervisor S2 - Jose Luis Coasaca Portal	9.45277777777778	5.45454545454545
	Supervisor S2 - Victor Alfredo Aybar Chavez	8.57500000000000	5.45454545454545
	Supervisor S2 - Benjamin Enrique De La Cruz Lucho	7.29444444444444	5.45454545454545
	Supervisor S2 - Alan Cristhian Quispe Bejarano	7.07500000000000	5.45454545454545
	Supervisor S3A - Jose Alberto Dongo Cerpa	4.93611111111111	5.45454545454545
	Supervisor S3B - Cristhian Fernando Verastegui Vargas	4.57777777777778	5.45454545454545
	Supervisor S3B - Lizbeth Diana Alberca Laveriano	2.14166666666667	5.45454545454545
	TOTALES		100.00000000000000

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ITEM 06: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN DE INTEGRIDAD & CALIDAD, INDICADORES DE CALIDAD

Para el ítem N° 06:

- Consortio Centaurus Energy Gas Oil S.A.C. - Aldo Jesús Gonzales Ore- Marianella Espinoza Ramirez - Jose Alberto Navarro Campos - Luis Enrique Garcia Pecsén.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio	CONSORCIO CENTAURUS ENERGY GAS OIL S.A.C.-ALDO JESÚS GONZALES ORÉ-MARIANELLA ESPINOZA RAMIREZ-JOSE ALBERTO			
Valor Referencial del	S/.	452,125.26		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				Observaciones del Evaluador
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	
1	MARIANELLA ESPINOZA RAMIREZ	S/.	- 24	No cumple con acreditar la experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad por la prestación del servicio o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora.
2	MARIANELLA ESPINOZA RAMIREZ	S/.	2,346.67 40-44	
3	LUIS ENRIQUE GARCÍA PECSÉN	S/.	- 45 al 66	No acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección. Asimismo no presenta el contrato formal del consorcio CONSORCIO GLIESE INVERSIONES S.A.C., ALDO JESUS GONZALES ORE Y LUIS ENRIQUE GARCIA PECSÉN (que acredite el porcentaje de participación de LUIS ENRIQUE GARCIA PECSÉN) para la ponderación del monto correspondiente.
4	JOSE ALBERTO NAVARRO CAMPOS	S/.	50,280.72 68 - 75	
5	JOSE ALBERTO NAVARRO CAMPOS	S/.	- 76 - 81	No acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección.
6	ALDO JESUS GONZALES ORÉ	S/.	- 82 -88	No acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección. Asimismo no presenta el contrato formal del consorcio CONSORCIO GLIESE INVERSIONES S.A.C., ALDO JESUS GONZALES ORE Y LUIS ENRIQUE GARCIA PECSÉN (que acredite el porcentaje de participación de ALDO JESUS GONZALES ORE) para la ponderación del monto correspondiente.
Total		S/.	52,627.39	
Puntaje Total		0.11640002816919		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Supervisores	Empresa: CONSORCIO CENTAURUS ENERGY GAS OIL S.A.C.-ALDO JESÚS GONZALES ORÉ-MARIANELLA ESPINOZA RAMÍREZ-JOSE ALBERTO NAVARRO CAMPOS-LUIS ENRIQUE GARCÍA PECSÉN			No cumple con acreditar la experiencia en la actividad mediante contrato y su respectiva conformidad por la prestación del servicio o mediante comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, de conformidad con lo estipulado en la Bases-Términos de Referencia y en el artículo 18.6 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas supervisora. No acredita actividades de supervisión y/o fiscalización de acuerdo al objeto de contratación de conformidad con lo estipulado en las Bases- Términos de Referencia del presente proceso de selección. No presenta el contrato formal del consorcio CONSORCIO GLIESE INVERSIONES S.A.C., ALDO JESUS GONZALES ORE Y LUIS ENRIQUE GARCIA PECSÉN, que acredite el porcentaje de participación de LUIS ENRIQUE GARCIA PECSÉN para la ponderación del monto correspondiente. No presenta el contrato formal del consorcio CONSORCIO GLIESE INVERSIONES S.A.C., ALDO JESUS GONZALES ORE Y LUIS ENRIQUE GARCIA PECSÉN, que acredite el porcentaje de participación de ALDO JESUS GONZALES ORE para la ponderación del monto correspondiente.
	Supervisor S1B - Luis García Pecsén	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - Marianella Espinoza Ramirez	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - Jose Navarro Campos	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - Javier Ríos Sifuentes	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3A - Enoc Ríce Chamorro	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3A - Rosa Pezo Altamirano	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - Rosmery Zurita Rivera	0.00000000000000	0.00000000000000	
	TOTALES		0.00000000000000	

Paúl Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ

- ENERMIN AUDI S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA

Empresa o Consorcio	ENERMIN AUDI S.A.C.			
Valor Referencial del ítem	S/. 452,125.26			
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergmin)
1	ENERMIN AUDI S.A.C.	S/. 3,066,686.41	12 al 31	
2	ENERMIN AUDI S.A.C.	S/. 341,114.40	32 al 42	
Total		S/. 3,407,800.81		
Puntaje Total		7.53729355886906		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST

	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Enermin Audi S.A.C.		7.53729355886906	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - Julio Percy Arrué Chavez	29.91944444444440	8.57142857142857
	Supervisor S2 - Mario Bacilio Corrales Delgado	6.05277777777778	6.85714285714286
	Supervisor S2 - Jorge Luis Ucañay Cumpa	10.58888888888890	8.57142857142857
	Supervisor S2 - Paul Eduardo Rodriguez Aquino	10.37777777777780	8.57142857142857
	Supervisor S3A - Alcides Armando Delgado Céspedes	6.47777777777778	8.57142857142857
	Supervisor S3A - Paul Jesus Solorzano Maldonado	8.99722222222222	8.57142857142857
	Supervisor S3B - Jose Luis Yamunaque Golles	6.41111111111111	8.57142857142857
TOTALES			98.28571428571430

af-
X

f

9.
h

ITEM 07: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL – SEGURIDAD Y CALIFICACIÓN DE PERSONAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y PROYECTOS ESPECIALES

Para el ítem N° 07:

- Consorcio Supervisión & Energy Consulting S.A.C - COEMIN S.A.C.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio		CONSORCIO SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C. - COEMIN S.A.C.		
Valor Referencial del ítem	S/.	397,166.76		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osinergrmin)
1	COEMIN S.A.C.	S/.	1,206,643.95	266 al 272
2	SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C.	S/.	51,495.91	289 - 302
Total		S/.	1,258,139.86	
Puntaje Total		3.16778740476670		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST			
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2
Empresa: CONSORCIO SUPERVISION & ENERGY CONSULTING S.A.C. - COEMIN S.A.C.		3.16778740476670	40.00000000000000
Supervisores	Supervisor S1B - Abelardo Ortíz	21.55000000000000	10.00000000000000
	Supervisor S1B - Mario Fernandez	7.16944444444444	8.00000000000000
	Supervisor S2 - Carito Zumaeta	7.70833333333333	10.00000000000000
	Supervisor S2 - Carlos Quiche	10.61666666666667	10.00000000000000
	Supervisor S3B - Richard Perez	2.93333333333333	10.00000000000000
	Supervisor S3B - Stefany Churata	1.68888888888889	8.00000000000000
TOTALES			96.00000000000000

Paúl Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ

ITEM 08: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR GAS NATURAL - VIABILIDAD, HABILITACIÓN, MECANISMO DE PROMOCIÓN, DENUNCIAS, RECLAMOS, MEDIOS DE ATENCIÓN Y PROGRAMA EDUCACIONAL.

Para el ítem N° 08:

- Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio	Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L			
Valor Referencial del	S/.	706,399.92		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
Sustento de Tiempo				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones del Evaluador (Llenado por Osineergmin)
1	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/.	1,888,091.31	454-469
2	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/.	495,544.22	438-453
3	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/.	-	425-437
4	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/.	1,094,505.34	381-424
5	Moreno & Perez, Abogados y Contadores SCRL	S/.	1,127,100.03	363-380
Total		S/.	4,605,240.90	
Puntaje Total		6.51931118565246		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Empresa: Moreno & Perez Abogados y Contadores S. Civil de R.L		6.51931118565246	40.00000000000000	
Supervisores	Supervisor S1B - JAMES MILLA	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - NICOLAS LLANOS	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S2 - LUIS URBANO	0.00000000000000	0.00000000000000	No cumple con los requisitos mínimos para el personal propuesto de la Empresa Supervisora Técnica, específicamente en la categoría Abogado Supervisor 2, de acuerdo a lo establecido en los numerales 4.2.3 y 4.2.11 de los terminos de referencia de las Bases del presente Proceso de Selección, requiriendo para esta categoría el Titulo profesiona en Derecho, que acredita su formación profesional.
	Supervisor S3A - MELINA CRUZ	0.00000000000000	0.00000000000000	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la categoría Ingeniero Supervisor S3A detallado en los términos de referencia.
	Supervisor S3A - CINTHYA NAVARRETE	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3A - KARINA CAHUI	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3A - JUAN NOROÑA	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3A - MARIA MANRIQUE	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - FATIMA CAJO	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - PEDRO SEGOVIA	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - KEVIN GARCIA	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - ADOLFO DIAZ	0.00000000000000	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - CRISTIAN AMES	0.00000000000000	0.00000000000000	
	TOTALES		40.00000000000000	

- En consecuencia no se admite la propuesta presentada al quedar DESCALIFICADA por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en dichas Bases, por consiguiente se declara DESIERTO el presente ítem de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.12 de las Bases y el artículo 20.1 literal b) de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.

